

# Más protección para los edificios históricos

*Cultura propone la incorporación al catálogo de 50 nuevos inmuebles y una mayor garantía de conservación de las fachadas*

ANDRÉS PASTOR • CARTAGENA

**Más protección para los edificios de valor histórico y arquitectónico. La Consejería de Cultura ha enviado al Ayuntamiento de Cartagena una nueva propuesta de catálogo de inmuebles para garantizar su conservación. El documento mejora sustancialmente la actual relación de edificios, pues se**

**incorporan unos 50 más, con lo que la cifra se aproxima a los 300. Como avance importante desaparece la modalidad de protección tipo P, que obliga a la conservación de fachadas con la excepción de si el inmueble es declarado en ruinas. Todos los que tienen esta protección pasan al grado 3, con lo que nunca podrán ser derribadas sus fachadas.**

Los conservacionistas pueden estar contentos porque la Consejería de Cultura ha elevado al Ayuntamiento de Cartagena una propuesta de catálogo de edificios protegidos menos permisiva de la que existía. El documento incluye cincuenta inmuebles que no estaban antes, según han informado fuentes de la Comunidad Autónoma. Alguna de esas ausencias habían sido calificadas como gran error. Es el caso del edificio del Cine Central, lo que ya ha sido subsanado con su inclusión en esta propuesta. Además se le concede el grado 2, el segundo en importancia, pues además de existir una obligación de proteger la fachada se deben conservar las estructuras fundamentales y las distribuciones y configuraciones espaciales. El Cine Central se equipara, por ejemplo, a la Casa Dorda, que tiene el mismo grado de protección.

Otro edificio de especial relevancia que ha sido incluido en la propuesta es la casa de Isaac Peral, situado en el callejón de Zorrilla, al que se entra desde la calle San Francisco. La Consejería de Cultura ha entendido que el inmueble tiene un gran valor histórico por tratarse de la vivienda del inventor del submarino. Se quiere así evitar lo ocurrido, por ejemplo, con la vivienda de la poeta y académica cartagenera Carmen Conde en la calle de la Palma, que fue derribada.

En cambio, la propuesta suprime la protección de las viviendas militares existentes en la plaza de Bastarache, esquina con la calle Capitanes Ripoll, actualmente ocupada por familias. Se entiende

que en un futuro su desaparición, si es que le llega la ruina y no está ocupado por nadie, podría contribuir a despejar la vista de un tramo importante de la Muralla de Carlos III.

La propuesta, además, elimina un grado de protección de fachadas menos estricto con los propietarios. Se trata del que tiene como identificación la letra P. Este sirve para proteger las fachadas de algunos edificios, pero si se declara la ruina puede ser demolido, como así ha ocurrido en algunos

casos. Ahora todos los que tienen grado P han pasado a disponer del número 3 que sólo conserva la fachada pero que no permite la salvedad de la ruina. Asimismo la propuesta de catálogo elimina

**Destaca en la propuesta la inclusión de edificios como la casa de Isaac Peral o el Cine Central, que tendrá grado dos**

todos aquellos inmuebles de ese grado P que ya han sido demolidos. Sectores conservacionistas consultados consideran que sería necesario también una buena norma-

tiva que fuera estricta en la sustitución de edificios en el conjunto histórico y no se permitan nuevas actuaciones de mal gusto.



## La federación de municipios y las empresas eléctricas deben negociar la supresión de cables de las fachadas

A. C. • CARTAGENA

Los políticos ya se han pronunciado respecto al laberinto de cables que recorren las fachadas de los conjuntos históricos. Cartagena es un ejemplo de este problema, pero la solución no ha llegado aún. El Grupo Parlamentario Socialista de la Asamblea Regional consiguió que la Cámara respaldara una moción de su diputado Francisco Marín Escribano, en la que pedía el soterramiento de los cables que afectan a fachadas de inmuebles de interés histórico.

La iniciativa, sin embargo, se refería sólo a los eléctricos. Los inmuebles de Cartagena también

son recorridos por conducciones telefónicas y del alumbrado público. La iniciativa aprobada «insta al Consejo de Gobierno a que negocie con la Federación de Municipios y las empresas eléctricas suministradoras la suscripción de un convenio que contemple el soterramiento del cableado que afecta a fachadas de inmuebles de interés histórico».

Aunque entró en registro en octubre de 1999 se debatió en este mismo año. Marín Escribano relata en su moción que «los negros y omnipresentes cables, generalmente conductores de fluido eléctrico, contaminan su estética y, por lo tanto, impiden el

total lucimiento y disfrute de este paisaje urbano». La iniciativa también se refiere a «los muchos y viejos intentos, casi siempre infructuosos de los ayuntamientos para conseguir el soterramiento de los mismos, especialmente en aquellos edificios que van a ser rehabilitados».

La moción pide la implicación de la Administración regional y sobre todo de las empresas suministradoras de energía eléctrica, «las cuales tienen como importantes clientes a tales ayuntamientos y deberían, por tanto, contribuir a tal fin en el ámbito del incremento de la calidad de sus prestaciones a nues-

tra sociedad». Durante aquel debate el diputado de Izquierda Unida mostró su favorable acogida a la moción y se refirió a las empresas eléctricas, que obtienen pingües beneficios, y a las que el coste que pudiera suponer a los ayuntamientos la retirada de ese cableado, pues evidentemente, si lo comparamos con el balance de resultados de esas empresas, la verdad es que sería bastante menor».

Por su parte, el diputado popular Pedro Chico daba la razón a Escribano y apuntaba, además, que en algunos edificios históricos de la Región hay instalados, además carteles publicitarios.

<b>CINES ALFONSO XIII</b> SALA I 7ª SEMANA 6,30-10,30 SONIDO DIGITAL TRIAMPLIFICADO <b>GLADIATOR (EL GLADIADOR)</b>		<b>CARLOS III</b> ESTRENO 6-8,15-10,30 SONIDO DIGITAL <b>Sexo por Compasión</b>		<b>CINES MAIQUEZ</b> SALA I 3ª SEMANA 6-8,15-10,30 <b>MISION A MARTE</b>		SALA II 2ª SEMANA 6,30-8,30-10,30 <b>CERO EN CONDUCTA</b>	
Precios.- LABORABLES: 550 Ptas. • Sábados y Festivos: 650 Ptas. • Miércoles día del espectador: 450 Ptas. Descuentos de lunes a viernes Carnet Estudiante y Carnet Joven: 450 Ptas. • Descuentos mayores de 65 años de lunes a viernes: 350 Ptas.							